

VISTOS :

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno Regional; el Decreto Ley N° 799 de fecha 06 de diciembre de 1974, del Ministerio del Interior, sobre Uso y Circulación de Vehículos Estatales, la Resolución N° 1600, año 2008, de la Contraloría General de la República y,

CONSIDERANDO :

La solicitud del Organismo Público identificado más abajo, que justifica la necesidad impostergable de realizar cometidos funcionales del Servicio, en días sábados, domingos o festivos y las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente :

RESOLUCION EXENTA Nro 162.

AUTORIZASE A : VIALIDAD - LIMARI

SABADO 13 DE MARZO DE 2010

PARA CIRCULAR EL (LOS DÍAS)

CAMION

M. BENZ

EN EL VEHICULO

ZP- 7057

MARCA

OVALLE

PATENTE

OSCAR DIAZ BUGUEÑO

CIUDAD

CONDUCTOR

12.444.051-3

RUN

CIUDAD...OVALLE

POR FAENA DE ADMINISTRACION DIRECTA EN LA PROVINCIA DE LIMARI Y POSTERIOR TRASLADO DE FUNCIONARIOS A LA SERENA.

COMETIDO

OVALLE - VILLASECA-LAS BARRANCAS-LA PUNTILLA -

CIUDAD Y/O LOCALIDADES... PUENTE VIÑITA - LA SERENA - OVALLE

FUNCIONARIOS ACOMPAÑANTES

OVALLE, 12 MAR. 2010



MILA JERIA DE LAIRE
GOBERNADORA PROVINCIA DE LIMARI
SUPLENTE
REGION DE COQUIMBO